



## Resolución Directoral

Lima, 31 de diciembre de 2018

**VISTO**, la **NOTA INFORMATIVA N° 066-2018-EPP-CENARES/MINSA**, de fecha 27 de diciembre de 2018, emitida por el Equipo de Planeamiento y Presupuesto del CENARES; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1130-2017/MINSA, del 21 de diciembre de 2017, aprobó la Directiva Administrativa N° 244-2017-MINSA-OGPPM – Directiva para el proceso de formulación, seguimiento, evaluación y reprogramación del Plan Operativo Institucional de los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011: MINSA;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018/CEPLAN/PCD, se modificó la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, y que establecen pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, la propuesta de imagen de futuro del Perú al 2030, la Política General de Gobierno al 2021, y las políticas nacionales, sectoriales y territoriales;

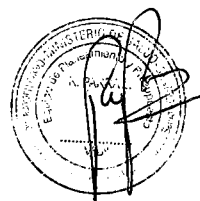
Que, mediante **Resolución Ministerial N° 1347-2018/MINSA**, de fecha 27 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de gastos correspondientes al Año Fiscal 2019 del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, mediante **Oficio N° 1272-2018-OGPPM-OPEE/MINSA**, de fecha 28 de diciembre de 2018, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud, emite opinión técnica favorable respecto del Plan Operativo Institucional 2019 del CENARES, en mérito a lo expuesto en el Informe N° 330-2018-OPEE-OGPPM/MINSA, emitida por la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos;

Que, en virtud de lo señalado en los considerandos precedentes y contando con el visto del Responsable del Equipo de Planeamiento y Presupuesto, del Responsable del Equipo de Asesoría Legal y de la Dirección General del CENARES;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el documento técnico denominado "*Plan Operativo Institucional 2019*" de la Unidad Ejecutora 124 – Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud, el cual se adjunta como anexo y forma parte integrante de la presente resolución.





## Resolución Directoral

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que el responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del CENARES realice la publicación de la presente resolución en el portal institucional del CENARES, <http://www.cenares.minsa.gob.pe/>

**Regístrese y comuníquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos  
Estratégicos en Salud - CENARES

LIC. ADM. JOSE ANTONIO GONZALES CLEMENTE  
Director General